



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 18 SET. 1986

Expte. N° 690/86

VISTO:

Este expediente por el cual el Cr. Roberto G. Valdez hace saber que el 12 de Setiembre en curso se cumplen sesenta (60) días a cargo de la Dirección de Contabilidad, solicitando que dicha situación sea tenida en cuenta para la liquidación y pago de la diferencia resultante de la subrogancia correspondiente; y

CONSIDERANDO:

Que por la resolución rectoral N° 373-86 del 11 de Julio del corriente año se encomienda al Cr. Valdez, auditor de Auditoría General, categoría 22 del agrupamiento profesional, la atención de la Dirección de Contabilidad, categoría 22 del agrupamiento administrativo, a partir del 14 del citado mes y mientras dure la licencia sin goce de haberes otorgada al titular del cargo;

Que Dirección de Personal informa que de acuerdo a las disposiciones del Decreto N° 1.102/81 sobre reemplazos transitorios, corresponde se acuerde la subrogancia solicitada, por diferencia de cambio de agrupamiento;

POR ELLO y atento a lo aconsejado por Dirección General de Administración,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Autorizar la liquidación y pago a favor del Cr. Roberto Gustavo VALDEZ, de la diferencia por subrogancia existente por cambio de agrupamiento, de profesional a administrativo, a partir del 14 de Julio del corriente año y mientras se desempeñe como Director de Contabilidad.

ARTICULO 2°.- Afectar el gasto que demande el cumplimiento de esta resolución en la respectiva partida presupuestaria.

ARTICULO 3°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.



C.P.N. OSBALDO ERNESTO MONTALDI
SECRETARIO ADMINISTRATIVO


Dr. JUAN CARLOS GOTTIFREDI
RECTOR

RESOLUCION N° 496 - 86